



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 1 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

1. TÍTULO: PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5
Fecha:	23/10/2023				
	Este procedimiento dejará sin efecto el procedimiento de Operaciones EMS, código PCR00-66 y autorizado el 15/03/2013				

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL



**DOCUMENTO ORIGINAL**

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
  Israel Alberto Martin Rivera Jefe	  Rosa María Gallegos	  Josué Daniel García Gómez Director
 Mayra Marisol Velásquez 06/10/2023	  Rosa Granados Pino 16/10/2023	Josué Daniel García Gómez 23/10/2023
Jefe Sección Expedición Nacional e Internacional EMS-DGC Técnico de Planificación y Proyectos Estratégicos-DGC	Jefe Depto. Tratamiento Postal - DGC Jefe Unidad de Planificación y Proyectos Estratégicos-DGC Directora de Planificación Institucional y Proyectos Estratégicos MIGOBDT	Director General de Correos ad-honorem

*Handwritten signature/initials in blue ink.*



## 5. ÍNDICE:

6. OBJETIVO .....	2
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	2
8. BASE LEGAL Y DEFINICIONES:.....	3
8.1. BASE LEGAL .....	3
8.2. DEFINICIONES.....	4
9. DESARROLLO .....	9
9.1 LINEAMIENTOS .....	9
9.2 PROCEDIMIENTOS.....	13
10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	22
11. CONTROL DE REGISTROS:.....	22
12. ANEXOS. ....	25

## 6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a ser aplicado en la recepción, procesamiento y expedición de envíos EMS Nacional e Internacional.

## 7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

### 7.1 ALCANCE

Este documento comprende los lineamientos a tomar en cuenta por el personal de la Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS de la Dirección General de Correos, el cual presenta en su orden tres procedimientos los cuales son:

- 7.1.1 **PROCEDIMIENTO: RECEPCION, PROCESAMIENTO Y EXPEDICION DE DESPACHOS DE ENVIOS EMS DE ORIGEN INTERNACIONAL, CON DESTINO A LAS OFICINAS POSTALES NACIONALES (INCLUYENDO ADUANA):** *Inicia* cuando el Auxiliar Operativo sección Expedición Nacional e Internacional EMS, recibe documentación de despachos EMS, entregados por el personal de la Oficina de Cambio Internacional (OCI): CN 38 y Actas de Irregularidades detectadas en el Aeropuerto, y *finaliza* cuando el Auxiliar Operativo de Sección Expedición Nacional e Internacional EMS y/o Jefe de Sección Expedición Nacional e Internacional EMS ingresa los datos de los envíos EMS procesados para control estadístico y resguardo de documentación en sus archivos digitales y físicos.

*Revisión*



7.1.2 PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN DE DESPACHOS DE ENVÍOS EMS ADMITIDOS EN LAS OFICINAS POSTALES NACIONALES CON DESTINO INTERNACIONAL.

*Inicia* cuando el Auxiliar Operativo sección Expedición Nacional e Internacional EMS, recibe y verifica que las Sacas de despachos EMS, que son entregados por la Sección de Recepción y Entrega de Despachos Nacional e Internacional (REDNI), que se encuentren en buenas condiciones según lo anunciado, firma y sella de recibido la Hoja de Recepción y Entrega de Despachos REDNI a la persona encargada de realizar la entrega, y *finaliza* cuando el Auxiliar Operativo de Sección Expedición Nacional e Internacional EMS y/o Jefe de Sección Expedición Nacional e Internacional EMS ingresa los datos de los despachos y envíos EMS procesados para control estadístico y resguardo de documento en sus archivos digitales y físicos.

7.1.3 PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN DE DESPACHOS DE ENVÍOS EMS ADMITIDOS EN LAS OFICINAS POSTALES NACIONALES CON DESTINO A OFICINA CENTRAL. (APARTADOS POSTALES, VENTANILLA Y DEPTO. DCAMSS):

*Inicia* cuando el Auxiliar Operativo sección Expedición Nacional e Internacional EMS, recibe y verifica el estado exterior de las sacas de despachos EMS, entregados por la Sección Recepción y Entrega de Despachos Nacionales e Internacionales (REDNI), firma y sella de recibido en la Hoja de Recepción y Entrega de Despachos REDNI, a la persona encargada de realizar la entrega, y *finaliza* cuando el Auxiliar Operativo de Sección Expedición Nacional e Internacional EMS y/o Jefe de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS ingresa los datos de los envíos EMS procesados para control estadístico y resguardo de documentación e información en sus archivos digitales y físicos.

## 7.2 CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento será aplicado por el personal de la Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS de la Dirección General de Correos (DGC), estableciendo los lineamientos a considerar para: recepcionar, aperturar, revisar, clasificar, elaborar y entregar el despacho a la Sección de Recepción y Entrega de Despachos Nacional e Internacional, para su encaminamiento a nivel Nacional o Internacional.

## 8. BASE LEGAL Y DEFINICIONES:

### 8.1. BASE LEGAL

#### 8.1.1. Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, de fecha 15 de marzo de 2013.

- Art. 45.- La máxima autoridad, emitirá por escrito y autorizará las políticas y procedimientos de control que garanticen razonablemente el cumplimiento del sistema de control interno; asimismo, las modificaciones y/o actualizaciones que sean necesarias.
- Art. 46: Todos los procesos institucionales, deberán integrar sus propias actividades de control interno que mejor se adapten a su Área Organizativa e institucionalmente, que permitan una administración eficaz y eficiente de los riesgos y gestión, que coadyuven al logro de los objetivos y metas.

El sistema de control interno deberá ser actualizado constantemente como consecuencia de las evaluaciones efectuadas por el Área de Auditoría Interna Institucional, por decisión de los titulares de la entidad o como producto de cambios organizacionales.



- 8.1.2. Reglamento de Correos.
- 8.1.3. Acuerdo Multilateral EMS
- 8.1.4. Acuerdo Bilateral EMS.
- 8.1.5. Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centro Americano- RECAUCA- (Art. 541)
- 8.1.6. Circular No. 01/2018 "Seguimiento y Control Efectivo en los Boletines Verificación".
- 8.1.7. Reglamento del Convenio Postal Universal
- 8.1.8. Reglamento EMS 2021.
- 8.1.9. Circular DGC-3-2018 "Recepción de los Despachos en el Aeropuerto (Oficina de Cambio Internacional).
- 8.1.10. Plan de Remuneración EMS en función de los resultados 2021, artículo 8, página 7.
- 8.1.11. Estatutos de la Cooperativa EMS
- 8.1.12. Reglamento Interno de la Cooperativa EMS 2017.
- 8.1.13. Normas EMS 2021.
- 8.1.14. EMS Delivery Rates (tasas por entregas de envíos EMS), (referencia en Guía operacional EMS).
- 8.1.15. EMS Cooperative Report Cards.
- 8.1.16. Guía Operacional EMS 2021.
- 8.1.17. Acuerdo Tipo EMS 2021 – 2022
- 8.1.18. Compilación Informe EMS 2021.
- 8.1.19. Manual Relativo al Servicio de Atención al Cliente EMS 2020.
- 8.1.20. Guía: IT guide to UPU Standard M40 EMS EVt V3 for The EMS Cooperative.

## 8.2. DEFINICIONES

- **Acta de OCI:** Documento que describe las irregularidades detectadas a los despachos EMS identificados por OCI en el Aeropuerto San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.
- **Boletín de Verificación Internacional E2:** Es elaborado cuando se detecta una irregularidad en despacho o envío EMS de procedencia internacional y se envía al Operador de Origen por medio físico o electrónico.





- **Boletín de Verificación Nacional E3-3:** Es elaborado cuando se detecta alguna irregularidad en despacho o envío de origen nacional, el cual se envía a la Oficina Postal nacional por medio físico o electrónico.
- **Cooperativa EMS:** Con más de 180 países miembros que trabajan juntos para proporcionar el servicio EMS, el producto postal transfronterizo más rápido. La Cooperativa EMS promueve la cooperación entre sus miembros para brindar a los clientes un Servicio de correo rápido (EMS) competitivo y de alta calidad en todo el mundo.
- **CN 31 (dispatch Summary):** Hoja de aviso que contiene un despacho EMS con destino internacional.
- **CN 38:** Factura de entrega de despachos que son transportados vía aérea.
- **CN 24:** Acta que se elabora cuando se detectan irregularidades en los despachos o envíos EMS internacionales.
- **CN 23 EMS:** Hoja de detalle de datos de envíos EMS en el que se puntualiza: el origen, destino, contenido de los objetos expedidos, cantidad, peso en kilogramos, valor del contenido, Código de envío de acuerdo a las normas internacionales para EMS; así como documentación adicional requerida (licencias, certificados, facturas, etc.), la cual se adhiere a todos los envíos EMS con destino internacional.
- **CDS:** Sistema de Declaración Aduanera de la UPU a través del cual se comparte información de la declaración CN 23 EMS, CN 22, CP 72; entre operadores postales y las aduanas, para agilizar el tratamiento aduanero, garantizando la seguridad y control en las prealertas en fase de exportación e importación.
- **CN 15:** Expresa los diferentes motivos de devolución por los cuales no fue posible la entrega del envío EMS a su destinatario: desconocido, cambio de domicilio, Dirección Insuficiente, Rehusado, No reclamado, rechazado por Aduana o fallecido, otros.
- **Cierre de jornada sin envíos pendientes de procesar:** Todos los envíos que se reciben se procesan el mismo día o a más tardar al día siguiente hábil, sin dejar ningún remanente sin causa justificada, excepto en los casos siguientes:
  - Fallas del IPS
  - Cuando no hay energía eléctrica
  - Problema de transporte de carga Postal.
  - Por Itinerario de Vuelo (Envíos que tienen día específico de salida)
  - Problemas de seguridad (siniestros naturales o del hombre, falta de Internet).
- **DEG:** (derecho especial de giro) moneda oficial de la UPU.
- **Despacho:** Saca o conjunto de sacas u otros envases rotulados, cerrados con precintos plásticos o de otro material, que contiene envíos postales.
- **Despachos EMS en tránsito cerrado:** Encaminamiento en despacho cerrado a su destino nacional o internacional mediante una Oficina Postal nacional o internacional para que esta lo dirija a su destino.



- **Documento:** Envío EMS constituido por cualquier tipo de información escrita, dibujada, impresa o digital, con exclusión de los artículos de mercadería cuyas especificaciones físicas se ajustan a los límites establecidos en el Reglamento.
- **DDCAMSS:** Iniciales que identifican al Departamento de Distribución de Correspondencia en el Área Metropolitana de San Salvador.
- **DNL: Lista de notificación de entrega (delivery notification list):** Lista que se utiliza para entregar los envíos EMS en la que se detalla: la oficina de origen, oficina destino, número del envío, dirección del destinatario, fecha, hora, razonamiento de entrega o devolución, nombre y firma del responsable de recibir el envío.
- **EMS:** Es un servicio de mensajería urgente ofrecido en todo el mundo, a un precio competitivo, para el encaminamiento rápido, confiable y en plazos garantizados de documentos y mercaderías que no excedan de 30 kilogramos de peso. Esta prestación se basa en un servicio especial con valor agregado a la clientela y en un sistema de seguimiento informático. Actualmente el servicio está registrado en el Centro Nacional de Registro, como EMS sin traducción.
- ✓ El servicio EMS está reglamentado sobre la base de acuerdos multilaterales o bilaterales. Los aspectos que no estén expresamente regidos por dichos acuerdos estarán sujetos a las disposiciones apropiadas de las Actas de la Unión Postal Universal.
- ✓ Dicho servicio se identifica, con el logotipo que figura a continuación, compuesto por los elementos siguientes:
  - un ala de color naranja;
  - las letras EMS en azul;
  - tres franjas horizontales de color naranja.
- ✓ El logotipo puede ser completado con el nombre del país que presta el servicio.



(Información del Manual de Envíos de Correspondencia, Art. 16, EMS y logística integrada, artículo RL 258 numeral 3) y Reglamento EMS.

- **Envío de Correspondencia:** Envío descrito en el Convenio Postal Universal y en su Reglamento y encaminado en las condiciones establecidas en esos textos.
- **Envío EMS:** Envío descrito en el Convenio Postal Universal y en su Reglamento y encaminado en las condiciones establecidas en esos textos.
- **Envíos EMS en tránsito al descubierto:** Encaminamiento de envíos incluidos en un despacho cerrado hacia su destino nacional o internacional mediante una Oficina Postal nacional o Internacional para que esta lo dirija a su destino.

cala



- **Etiqueta EMS Internacional CN 35:** Es utilizada para identificar el destino internacional de una saca EMS, en la cual se agrega información cómo: oficina de origen, oficina de destino, fecha, peso en kilogramo, número de despacho, cantidad de envíos, transbordo aéreo.
- **Etiqueta EMS Nacional:** Es utilizada para identificar el destino nacional de una saca EMS, en la cual se agrega información cómo: oficina de origen, oficina de destino, fecha, peso en kilogramo, número de despacho, cantidad de envíos.
- **Evento:** Es la captura de la información de los envíos con número de control en el sistema IPS por parte de la Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS, desde la llegada a la sección EMS hasta su intento de entrega.
- **Evento EMB:** Llegada a oficina de Cambio de salida (oficina donde será despachado)
- **Evento EMC:** Salida de la Oficina de Cambio de Salida
- **Evento EMD:** Llegada a la Oficina de Cambio de Llegada (oficina de destino)
- **Evento EME:** Envío Retenido en Aduana de Importación
- **Evento EMF:** Salida de la Oficina de Cambio de Llegada.
- **Evento EMG:** Llegada a oficina de Distribución.
- **Evento EMH:** Intento fallido de Distribución (física).
- **Factura de Entrega de Despacho:** Es el formato utilizado para realizar la transferencia de los despachos de correspondencia según Ruta de Encaminamiento, la cual comprende: origen, destino, fecha, número de despacho, peso en kilogramos, sacos, paquetes, firma y sello del responsable de entrega y firma y sello del responsable de recibir.
- **GOP:** Iniciales que identifican a la Gerencia de Operaciones Postales.
- **Guía:** IT Guide to UPU Standard M40 EMS EVt V3 for The EMS Cooperative, incluye todos los eventos a capturar en IPS y transmitir en fase de exportación e importación, responsabilidades distribuidas en las Oficinas de Admisión, tratamiento y distribución de origen internacional y nacional.
- **Guía de Encaminamiento Nacional:** Documento que se actualiza trimestralmente y detalla los destinos nacionales.
- **Guía Operacional EMS:** Documento que brinda información sobre el servicio EMS de un determinado país el cual especifica su operatividad para un determinado trimestre.
- **Hoja de aviso envío dañado:** Documento utilizado para indicar el estado en que se reciben los envíos EMS, detallando el razonamiento que describe la irregularidad detectada y se verifica en presencia del Inspector Postal en caso de que él se encuentre.
- **Hoja de manifiesto de Saca Internacional (Receptacle manifest):** Es la hoja que detalla el país de origen, país destino, numero de despacho, código del envío, peso y fecha.

*Quesada*



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E  
INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 8 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

- **Hoja de manifiesto interna de saca EMS destino internacional (Receptacle internal manifest):** Es la hoja que detalla el país de origen, cantidad de sacas que se expiden, identificador del despacho, fecha, oficina internacional de destino, peso, cantidad de envíos por saca.
- **Hoja de manifiesto interna (Item internal manifest):** Es la hoja que detalla la oficina postal de origen nacional y destino nacional, cantidad de envíos, fecha, código del envío, peso.
- **Hoja de manifiesto de saca domestica (Domestic Receptacle manifest):** Hoja que detalla la oficina de origen y destino nacional, peso del envío, fecha, cantidad de envíos y se utiliza en el cierre de despachos de envíos EMS con destino nacional.
- **Hoja o Factura de entrega de despacho:** Documento que describe fecha: número de despacho, Oficina de destino, la cantidad y peso en kilogramos de cada saca y que son entregados a la Sección REDNI.
- **Hoja de Recepción y Entrega de Despachos:** Hoja utilizada para recibir y entregar despachos.
- **Hoja de remisión de envíos EMS destino Aduanas de Fardos Postales San Salvador, Santa Ana y La Unión:** Hoja que se utiliza para realizar las transferencias de envíos EMS hacia las diferentes aduanas. Detalla: número del envío, clase y observación, remitente, consignatario y dirección, peso en kilogramos, bultos, control, declaración de mercancía, fecha de salida, fecha de recibido, firma y sello del responsable que entrega y firma y sello del Guarda Almacén de Aduana de Fardos Postales.
- **Mercadería Peligrosa:** Todo artículo o sustancia que al ser transportada vía aérea pueda constituir riesgo importante para la salud, la seguridad, la propiedad o el medio ambiente y que figure en la lista de mercancías peligrosas de las instrucciones técnicas correspondientes o esté clasificado conforme a dichas Instrucciones.
- **Mercadería:** Objeto tangible y movable, sin ser dinero y que está de conformidad a lo que no está prohibido por la reglamentación Postal u otras normas Nacionales o Internacionales.
- **Mensajes ITMATT: ITEM ATTRIBUTE, (Atributos del envío).** Transmisión de datos entre los operadores de origen y destino en la que se comparte información del envío, número de control y declaración de aduana CN 23 EMS; para garantizar la seguridad e integridad de los envíos, agilizando el tratamiento aduanero, reduciendo los plazos de distribución y las devoluciones.
- **Mensajes EDI: Electronic Data Interchange, (Intercambio de datos electrónico),** Transmisión de los diferentes eventos que se capturan en sistema IPS para los envíos con control: EMS, Encomiendas, LC/AO.
- **OCI: Iniciales que identifican a la Sección Oficina de Cambio Internacional,** responsable de la recepción transporte y entrega de despachos de origen y destino Internacional.
- **Oficina de Distribución:** Son todas las diferentes Oficinas Postales de la Dirección General de Correos que realizan la distribución de la correspondencia a nivel nacional.
- **Oficina de Admisión:** Es el lugar quien recibe los envíos postales con destino nacional e internacional.



- **Procedimientos EMS:** Condiciones específicas que rigen el intercambio Internacional de envíos EMS entre operadores EMS y la implementación del Acuerdo tipo para garantizar la eficaz prestación de un servicio EMS internacional.
- **Precinto:** Dispositivo físico de Seguridad o mecanismo de cierre numerado, que se coloca sobre la saca para asegurarla.
- **Reparación de Embalaje:** Acción de reparar el embalaje de envíos EMS, con plástico o cinta transparente para protegerlo y reforzarlo; procurando la seguridad y entrega a su destinatario.
- **REDNI:** Iniciales que identifican a la Sección Recepción y Entrega de Despachos Nacionales e Internacionales.
- **Seguimiento completo de extremo a extremo:** Los operadores EMS que han puesto en funcionamiento un sistema de seguimiento y están intercambiando mensajes relativos al seguimiento con todos sus socios, independientemente de la red informática.
- **Sistema IPS:** International Postal System (Sistema Postal Internacional) en el cual se ingresa toda la información concerniente a los diferentes procesos de tratamiento de los envíos LC/AO, EMS y Encomiendas los cuales poseen un número de control.
- **Tasas DEG:** Es el cobro que un servicio EMS efectúa por el servicio de procesamiento y entrega o intento de entrega de los envíos EMS de otra administración.
- **Unidad EMS:** Oficina especializada de la UPU para el servicio EMS.
- **UPU:** Siglas que significan Unión Postal Universal.

## 9. DESARROLLO

### 9.1 LINEAMIENTOS

#### 9.1.1 LINEAMIENTOS GENERALES

- 9.1.1.1 Cualquier irregularidad detectada en despachos o envíos EMS de origen internacional, deberá quedar debidamente plasmada en la "Hoja de Manifiesto de Saca Internacional" (Receiptacle Manifest) Anexo 5 en el espacio de "Observaciones", y al sistema IPS se le agrega la condición 30, 31 o 32 según corresponda; si se da la condición 32 se elaborará el Boletín de Verificación E2, a la Oficina Postal de origen. En caso de encontrarse envíos fuera de curso (mal dirigidos), en exceso, faltantes o falta de documentación. Será firmado y sellado por el Jefe de Sección y en ausencia de éste lo realizará el Auxiliar Operativo responsable de la apertura de los despachos EMS.
- 9.1.1.2 Cualquier irregularidad detectada en los envíos EMS de origen internacional tales como: sonido interno, humedad, contenido derramado, embalaje deteriorado, etc., se deberá elaborar Hoja de Aviso de Envío Dañado Anexo 7, la cual se anexará al envío.



- 9.1.1.3 Todos los envíos que se reciben son procesados por los Auxiliares Operativos de la Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS, el mismo día o a más tardar al día siguiente hábil, sin dejar ningún remanente sin causa justificada, excepto cuando se dé lo siguiente:
- Fallas del IPS.
  - Cuando no hay energía eléctrica.
  - Problemas de transporte terrestre y aéreo de carga Postal.
  - Por Itinerario de Vuelo (Envíos que tienen día específico de salida).
  - Problemas de seguridad por siniestros naturales y antrópicos.
  - Falta de Internet.
- 9.1.1.4 En las aperturas de despachos EMS nacional e internacional del Servicio EMS, los Auxiliares Operativos o jefe de la Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS deberán firmar y sellar las "Hojas de Manifiesto" (Hoja de manifiesto interna: Item Internal manifest Ver Anexo 17, Hoja de Manifiesto de Sacas Internacional "Receptacle manifest" Ver Anexo 5. En caso de que exista una irregularidad firmarán el Jefe de Sección o Auxiliares y el Inspector designado a la Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS si ha presenciado la irregularidad.
- 9.1.1.5 Cualquier irregularidad detectada en el despacho de envíos EMS de origen Nacional tal como: Embalaje dañado, contenido derramado o alguna otra irregularidad en el envío; el Jefe de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS, elaborará y sellará El "Boletín de Verificación" E3-3, y en ausencia de éste, lo realizará el Auxiliar Operativo responsable de la apertura de los despachos EMS. El "Boletín de Verificación" E3-3, se remitirá a la oficina de origen del envío después de suscitada una irregularidad, en un periodo de 24 horas para el área de San Salvador y 48 horas para el interior del país, contando el día del encaminamiento de la correspondencia. (Según Circular DGC-01/2018, literal E).
- 9.1.1.6 Se deberá enviar, despachos de sacas vacías a los Operadores Designados (Administraciones Postales) que exigen la devolución de éstas, se elaboraran siempre y cuando lo soliciten, exista ruta de encaminamiento, y sea autorizado por la DGC, proceso que deberá realizar la Sección de Recepción y Entrega de Despachos Nacional e Internacional.
- 9.1.1.7 Los envíos que la Aduana devuelva a la Dirección General de Correos, la Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS los reexpedirá a la oficina de origen.
- 9.1.1.8 Los límites de dimensiones y de peso, se rigen por lo establecido en el Artículo 11 del Acuerdo Multilateral EMS y Acuerdo Bilateral EMS de la forma siguiente:
- Se admitirán los envíos EMS que no pesen más de 30 kilogramos. Además, ninguna de las dimensiones de los envíos EMS podrá exceder normalmente de 1.50 metros y la suma de la longitud y del mayor contorno tomado en un sentido diferente de la longitud no deberá exceder de 3 metros (Art. 11 del Acuerdo Tipo EMS Multilateral y Acuerdo Bilateral EMS).
  - El intercambio de envíos EMS cuyo peso individual exceda de 30 kilogramos será facultativo y se dejará a criterio de los operadores de distribución, fijándose el peso máximo de los envíos en 50 kilogramos (Art. 11 del Acuerdo Tipo EMS Multilateral y Acuerdo Bilateral EMS).
  - Los operadores de distribución que no apliquen las normas indicadas en el artículo 11 literal a) del Acuerdo Tipo EMS Multilateral y Acuerdo Bilateral EMS, o que estén dispuestos a aceptar envíos cuyas dimensiones excedan de los límites establecidos o que tengan un peso superior a



los límites indicados en el artículo 11, literal b); deberán notificar a la Unidad EMS de la oficina Internacional de la UPU, para su publicación en la Compilación de Informes EMS, los límites de dimensiones y de peso que aplican a los envíos EMS de llegada.

9.1.1.9 El Jefe de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS verificará las publicaciones de la compilación de los informes EMS y deberá informar a los Operadores EMS, en el caso que existiese dimensiones y pesos diferentes a lo establecido.

9.1.1.10 Las condiciones de aceptación de un envío EMS, deberán cumplir tres aspectos cómo: artículo 101, Acuerdo Tipo EMS Multilateral y Acuerdo Bilateral EMS.

- a. El contenido del envío EMS debe ser compatible con las prohibiciones y restricciones indicadas en el artículo 10, del Acuerdo Tipo EMS Multilateral.
- b. El envío EMS debe satisfacer las disposiciones en materia de peso y dimensiones establecidas en el artículo 11 del Acuerdo Tipo EMS Multilateral.
- c. El embalaje debe estar en forma acorde con la naturaleza del contenido y con las condiciones de transporte de los envíos.

9.1.1.11 Todo envío EMS, deberá llevar la información que se refiere a la distribución y a los requerimientos de Aduana, Artículo 102 del Acuerdo Tipo EMS Multilateral EMS y Acuerdo Bilateral EMS, de la forma siguiente:

- a. Nombre y dirección completa del expedidor.
- b. Nombre y dirección completa del destinatario.
- c. Descripción del contenido y valor (Declaración de Aduanas CN 23 EMS).
- d. Números de teléfono/telefax y dirección electrónica del expedidor y del destinatario.
- e. Identificador único del envío y códigos de barra normalizados.
- f. Logotipo EMS normalizado, de conformidad con las especificaciones del manual EMS.
- g. Peso de envío.
- h. Fecha de admisión.
- i. Valor del flete.

9.1.1.12 Cuando se reciba un envío EMS con encaminamiento erróneo, este deberá reexpedirse al destino correcto por la vía más rápida, salvo que no se tenga despacho directo u otra vía de encaminamiento a ese destino se devolverá a la oficina de origen.

9.1.1.13 Cuando se considere que un envío EMS no puede ser distribuido (dirección insuficiente, cambio de domicilio, fallecido, no reclamado, rehusado, y otros) o que la Aduana rehúse su ingreso; se devolverá a la Administración Postal de origen del envío e indicará el motivo de la falta de distribución en el envío propiamente dicho. El motivo de la falta de distribución deberá indicarse por escrito utilizando un sello especial o una etiqueta adhesiva "CN15" (Anexo 21), que se pegará en el envío, en algunos ya traen la etiqueta.

9.1.1.14 Deberá darse fiel cumplimiento al Artículo 223 del Reglamento de Correos que establece: Se considera correspondencia rezagada:

- a. La que no tiene dirección del destinatario ni del remitente, o que teniéndolas son ininteligibles.
- b. La que no puede ser entregada por cualquier causa y no tenga nombre ni dirección del remitente.



- c. La que hubiere sido rehusada por el destinatario y por el remitente.
  - d. La que contenga objetos de circulación prohibida que hubiere sido confiscada en virtud de la legislación vigente.
- 9.1.1.15 Un envío EMS, que no pueda ser distribuido en un plazo de siete días hábiles, por cualquier causa o motivo, la Oficina de distribución deberá devolverlo a la Sección de Expedición Nacional e Internacional al día siguiente hábil, con su fórmula CN15 debidamente completada y su razón de devolución en el Sistema IPS, la sección EMS será la responsable de realizar la devolución a la Oficina Internacional de origen.
- 9.1.1.16 Deberá darse cumplimiento también, en lo que se refiere a correspondencia Rezagada, a los artículos 224 y 225 de la Legislación Postal Interna de El Salvador.
- 9.1.1.17 Dar cumplimiento al Artículo 541, capítulo XVI, sección I, del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), el cual dice: "La Autoridad Aduanera en las Oficinas de Correos seleccionará los envíos postales que deberán someterse a reconocimiento físico en dichas oficinas, o los remitirá a los lugares habilitados que el Servicio Aduanero designe al efecto, para su tratamiento aduanero posterior".
- 9.1.1.18 En los envíos de origen internacional que presenten irregularidades tales como: expoliación, se elaborará Boletín de Verificación E2 y Acta CN24, documentos que se enviarán al Operador EMS de origen y se registrará la condición 32 en el Sistema IPS, así como los envíos detectados con diferencia de peso, su tratamiento estará sujeto a las disposiciones de circular número DGC-3-2018.
- 9.1.1.19 El Jefe de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS o Auxiliar Operativo designado resguardará en la Sección los elementos de prueba: (precinto, etiqueta CN35, fotografía, vídeo, documentación que acompaña el despacho, la saca, boletín de Verificación E2 y Acta CN 24), para irregularidades de envíos recibidos con señales de expoliación: dañados aplicándose las disposiciones de la circular número DGC-3-2018.
- 9.1.1.20 Si el embalaje de un envío EMS de origen internacional se recibe dañado, el Auxiliar Operativo EMS colocará cinta EMS para repararlo, la cinta transparente la colocará el Auxiliar Operativo EMS para asegurar el embalaje y/o reforzar la cinta de origen cuando esta se encuentre despegada y que, a raíz de esto, pueda salirse contenido de manera total o parcial. El Auxiliar Operativo anotará condición 30 (son envíos en buenas condiciones), condición 31 (envíos dañados) y condición 32 (con señales de expoliación (en la Hoja de Manifiesto firmando y sellando los presentes y anotará la irregularidad en el lado de observaciones de la Hoja de Manifiesto de Saca Internacional Anexo 5 (Receptacle Manifest) e capturará (ingresaré) toda la información en el Sistema IPS. El personal de Inspección colocará cinta transparente de inspección EMS para aquellos envíos que han sido asegurados con cinta transparente por el Auxiliar Operativo.
- 9.1.1.21 Si un envío EMS de origen nacional se recibe dañado, será verificado en presencia de personal de Inspección, jefe o auxiliar responsable de la apertura, de no ser posible su reacondicionamiento, será devuelto a la Oficina Postal Nacional de Origen y se elaborará Boletín de Verificación Nacional E3-3 Anexo 19.
- 9.1.1.22 En el proceso de apertura de los despachos de origen nacional e internacional de los envíos EMS, deberá estar presente un Inspector Postal, este firmará la Hoja de Aviso de Despacho CN 31 EMS Anexo 4, o la Hoja de Manifiesto Interna Anexo 17 (item internal manifest) al momento de la



apertura y luego se archiva en la Sección EMS. Si por algún motivo el Inspector no se hace presente en el procedimiento de apertura, esta se efectuará y se apoyará en los medios tecnológicos existentes.

- 9.1.1.23 Los envíos EMS admitidos en Oficinas Postales Nacionales y que, al momento de ser procesados por el personal operativo, son detectados con contenido de mercancía peligrosa; serán devueltos a la Oficina que lo admitió, en el próximo despacho que se elabore, acompañado de Boletín de Verificación Nacional E3-3 Anexo 19 indicando la causa.
- 9.1.1.24 Los envíos EMS (devoluciones o mal dirigidos) que contengan mercancía peligrosa y sean detectados mediante su declaración CN 23 EMS o Scanner de rayos X, serán tratados según las disposiciones de la Dirección General de Correos y conforme a las restricciones de las compañías aéreas responsables del transporte aéreo, así como las prohibiciones según la reglamentación postal.
- 9.1.1.25 El Jefe de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS, será responsable de realizar las actualizaciones trimestrales de la Guía Operacional EMS, mediante la Cooperativa EMS.
- 9.1.1.26 El Jefe de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS y Auxiliares Operativos deberán dar cumplimiento a la clasificación y encaminamientos de los envíos conforme a la guía de encaminamiento nacional vigente.
- 9.1.1.27 El Jefe de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS y Auxiliares Operativos deberán clasificar y expedir envíos con destino internacional en despacho directo o en tránsito, en despacho cerrado o al descubierto conforme al encaminamiento vigente.
- 9.1.1.28 Al detectarse objetos fuera de la correspondencia y no sea posible determinar a qué envío pertenece, los objetos serán tratados conforme al procedimiento de Tratamiento de Objetos de valor que se encuentran fuera de la correspondencia incluidos en los despachos o envíos fuera de saca.
- 9.1.1.29 Los Despachos Nacionales que vienen en Tránsito, serán dirigidos a la oficina de Destino directamente por REDNI.

## 9.2 PROCEDIMIENTOS

- 9.2.1 Procedimiento: Recepción, procesamiento y expedición de despachos de envíos EMS de origen internacional con destino a las oficinas postales nacionales. (incluyendo aduana)

Acción Nº	Responsable	Descripción	Referencias
1	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Recibe despachos EMS entregados por el personal de la Oficina de Cambio Internacional mediante CN 38 y Actas de irregularidades detectadas, al recibir la carga en el aeropuerto, por medio virtual.	Factura de entrega CN 38 <u>Anexo 1</u> Acta Oficina de Cambio Internacional (OCI) <u>Anexo 2</u>



Acción Nº	Responsable	Descripción	Referencias
2	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Verifica el estado físico de cada despacho ETIQUETA PARA DESPACHO INTERNACIONAL EMS CN 35 <u>VER ANEXO 3</u> , corta precinto y sella el reverso de la etiqueta.	Etiqueta para Despacho Internacional EMS CN 35 <u>Anexo 3</u>
3	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	<p>Apertura y vacía saca, verifica HOJA DE AVISO DE DESPACHO CN 31 <u>VER ANEXO 4</u>, revisa el estado en que se reciben los envíos, dicta los números de control de los envíos a otro Auxiliar con la finalidad de confrontar lo recibido con lo anunciado en dicha Hoja y anota alguna irregularidad, la firma y sella.</p> <p>Captura información de Código de Barra de la ETIQUETA PARA DESPACHO INTERNACIONAL CN 35 <u>VER ANEXO 3</u> y luego los envíos recibidos los ingresa al Sistema IPS (evento D), los envíos en buenas condiciones Aplica condición 30 en sistema IPS, y los Envíos EMS recibidos dañados; rotos, húmedos, contenido quebrado, con sonido interno, contenido derramado, aplica condición 31 en sistema IPS, se llena HOJA DE AVISO ENVÍO DAÑADO <u>VER ANEXO 7</u> adhiriéndose al envío, BOLETÍN DE VERIFICACIÓN E2 <u>VER ANEXO 6</u> y se anota EN LA HOJA DE AVISO DE DESPACHO CN 31 EMS <u>VER ANEXO 4</u>, pasa a la acción 6. Los envíos con señales de Expoliación ingresarán con la condición 32, elaborando BOLETÍN DE VERIFICACIÓN INTERNACIONAL E2 <u>VER ANEXO 6</u> y Acta CN 24 <u>VER ANEXO 9</u>.</p> <p>Una vez ingresados en el IPS los envíos EMS identificados como <u>mal dirigidos</u> se separan, se ingresa la condición fuera de curso en IPS, y expide en el despacho según su destino. Se elabora BOLETÍN DE VERIFICACIÓN INTERNACIONAL E2.</p> <p>Los envíos recibidos <u>en devolución</u> se separan, se verifica su razonamiento, se clasifica y se expide a la Dirección del remitente o expedidor.</p> <p>Los envíos que se detectó que <u>no venían anotados</u> en la HOJA DE AVISO DE DESPACHO CN 31, se anota el código de identificación de envío y se escribe la palabra en <u>exceso</u> en la misma hoja, y si se detectan envíos que vienen anotados, pero <u>físicamente no se encuentran</u>, se escribe la palabra <u>faltante</u>. Se elabora BOLETÍN DE VERIFICACIÓN INTERNACIONAL E2.</p> <p>Si durante la apertura se detectan <u>objetos fuera de los</u></p>	<p>Hoja de Aviso de Despacho CN 31 EMS <u>Anexo 4</u></p> <p>Etiqueta para Despacho Internacional EMS CN 35 <u>Anexo 3</u></p> <p>Boletín de Verificación Internacional E2 <u>Anexo 6</u></p> <p>Hoja de Aviso envío dañado <u>Anexo 7</u></p> <p>Acta CN 24 <u>Anexo 9</u></p>

*Handwritten signature or mark in blue ink.*



Acción Nº	Responsable	Descripción	Referencias
		<p>envíos EMS que contenga la saca. Se aplicará el procedimiento Vigente de Tratamiento de objetos de valor que se encuentran fuera de la correspondencia, incluida en los despachos o envíos fuera de saca.</p> <p>Envíos EMS recibidos con diferencias de peso mayor a 0.50 kilogramos pasan a la acción 4.</p> <p>Envíos EMS recibidos con señales de expoliación y diferencia de peso mayor a 0.50 kilogramos: faltante de contenido total o parcial. Aplica condición 32 y pasan a la acción 5.</p>	
4	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS.	Verifica exterior del envío, CN 23, peso del envío, llena Hoja de aviso de envío dañado elabora <b>BOLETÍN DE VERIFICACIÓN INTERNACIONAL E2</b> , clasifica y elabora despacho con destino a la Oficina de Destino. Envía notificación vía email a Jefatura del Departamento de Tratamiento Postal, Unidad de Inspección, Jefatura Departamental y oficina de destino, Gerencia de Operaciones Postales, y Unidad de Atención al Cliente	Declaración de Aduana CN 23 EMS <b>Anexo 8</b>  Hoja de aviso envío dañado <b>Anexo 7</b>  Boletín de verificación Internacional E2 <b>Anexo 6</b>
5	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS.	Verifica peso del envío, y CN 23 EMS.  <u>Envíos con faltante parcial:</u> elabora <b>BOLETÍN DE VERIFICACIÓN INTERNACIONAL E2, ACTA CN 24 VER ANEXO 9</b> , adjunta elementos probatorios ( fotografía de etiqueta, precinto, envío, CN 23 EMS) y envía Reporte de envíos con señales de Expoliación al Departamento de Atención al cliente, quien tendrá un plazo máximo de una semana hábil para contactar al destinatario, de no ser posible enviará notificación a Jefatura de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS, quien procederá a la devolución a oficina de origen; en caso de contactar al cliente y si este está de acuerdo, se procederá a clasificar y elaborar en despacho separado con destino a la Oficina Departamental de destino; y en caso de que el cliente no está de acuerdo se devolverá el envío a Origen.  <u>Envíos con faltante total:</u> elabora <b>BOLETÍN DE VERIFICACIÓN INTERNACIONAL E2, ACTA CN 24</b> , adjunta elementos probatorios (fotografía de etiqueta, precinto, envío, CN 23) envía email a Jefatura del Departamento de Tratamiento Postal la solicitud de autorización para expedir a origen. Al recibir	Declaración de Aduana CN 23 EMS <b>Anexo 8</b>  Boletín de verificación Internacional E2 <b>Anexo 6</b>  Acta CN 24 <b>Anexo 9</b>  Reporte de envíos con señales de Expoliación <b>Anexo 10</b>

*Handwritten signature or mark in blue ink.*



Acción Nº	Responsable	Descripción	Referencias
		autorización elabora despacho hacia oficina de origen.  <i>Nota:</i> Los envíos que no tengan peso en la HOJA DE AVISO DE DESPACHO CN 31 o cuyo peso de origen sea 0.00 Kilos, no se podrá verificar su peso de origen en nuestras básculas, sin embargo, se capturará el peso que refleje el envío en la báscula al momento de capturar (ingresar) el evento D llamado evento de Llegada.	Hoja de Aviso de despacho CN 31 EMS <b>Anexo 4</b>
6	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Acompaña al contador vista de Aduana para realizar la revisión de cada envío incluye documentos y mercadería, el Contador vista de Aduana determinara mediante colocación de sello en el envío: entréguese en Correo o en Aduana.  Si el envío es asignado para que Correos lo entregue se continúa con la acción 7  Si el envío es asignado con destino hacia Aduana, separa cada envío EMS con destino hacia Aduana de Fardos Postales San Salvador, Aduana Marítima La Unión, Aduana Santa Ana. Contador Vista de Aduana coloca sello con número de control de Aduana sobre cada envío, y pasa a la acción 11.	
7	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Genera una LISTA DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA (DNL) <u>VER ANEXO 11</u> para verificación de eventos IPS. (Evento EMF)	Lista de Notificación de Entrega DNL (Delivery Notification List) <b>Anexo 11</b>
8	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS.	Clasifica los envíos EMS por destino, captura el código de barra de cada envío en sistema IPS, cierra despacho en sistema y genera ETIQUETA DE DESPACHO DOMÉSTICO <u>VER ANEXO 12</u> y la HOJA DE MANIFIESTO DE SACA DOMÉSTICA EMS <u>VER ANEXO 18</u> .	Etiqueta de Despacho Doméstico Anexo 12 Hoja de Manifiesto de Saca Doméstica (Domestic Receptacle Manifest, EMS-Items <b>Anexo 18</b>
9	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Coloca los envíos EMS en una saca, HOJA DE MANIFIESTO DE SACA DOMESTICA, cierra despacho con precinto, y coloca ETIQUETA DE DESPACHO DOMESTICO EMS del destino.  <i>Nota:</i> Los envíos cuyas dimensiones no permitan ir dentro de una saca, se expedirán fuera de saca.	Hoja de Manifiesto de Saca Doméstica (Domestic Receptacle manifest, EMS-Items <b>Anexo 18</b>

*Handwritten signature or mark in blue ink.*



Acción Nº	Responsable	Descripción	Referencias
		Los envíos expedidos son revisados en presencia del Inspector Postal previamente al cierre del despacho, en caso de que este se encuentre presente.	
10	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Entrega despacho en la Sección Recepción y Entrega de Despachos Nacional e Internacional con copia de la <b>HOJA DE ENTREGA DE DESPACHO DOMÉSTICO VER ANEXO 15.</b>	Hoja de Entrega de Despacho Doméstico <b>Anexo 15</b>
11	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Captura el evento E (Entrega a la Aduana), en el sistema IPS con la opción "Record Delivery Information at Central Office". En el cual se captura el código de barra y acontecimiento de Aduana para los envíos que van con destino hacia las Aduanas.	
12	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Elabora una Hoja de Remisión de Envíos EMS destino Aduana, para las diferentes Aduanas, San Salvador, Santa Ana y la Marítima de La Unión.	Hoja de Remisión de Envíos EMS destino Aduana <b>Anexo 16</b>
13	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Entrega la Hoja de remisión de los envíos que serán transferidos a la Aduana, y en presencia del Delegado de Aduana, verifica dicha hoja de remisión, peso en bascula de cada envío y cierra el despacho con precinto, en el cual introduce la <b>HOJA DE REMISIÓN DE ENVÍOS EMS VER ANEXO 16</b> destino Aduana: Marítima La Unión y Santa Ana, y coloca etiqueta de Despacho Doméstico.	Hoja de Remisión de Envíos EMS destino Aduana <b>Anexo 16</b>  Etiqueta de Despacho Doméstico <b>Anexo 12</b>
14	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Traslada los despachos, mediante la Hoja de entrega de Despacho doméstico, a la Sección de "Recepción y Entrega de Despachos". Para el caso de las Aduanas de Fardos Postales se entregará el Despacho directamente con la <b>HOJA DE REMISIÓN DE ENVÍOS EMS DESTINO ADUANA.</b>	Hoja de entrega de Despacho doméstico <b>Anexo 15</b>  Hoja de Remisión de envíos EMS destino Aduana <b>Anexo 16</b>
15	Auxiliar Operativo de Sección Expedición Nacional e Internacional EMS y/o Jefe de Sección Expedición Nacional e Internacional EMS	Ingresa los datos de los envíos EMS procesados para control estadístico y resguardo de documentación en sus archivos digitales.	
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>			



9.2.2 Procedimiento: Recepción, procesamiento y expedición de despachos de envíos EMS admitidos en las oficinas postales nacionales con destino internacional.

Acción N°	Responsable	Descripción	Referencias
1	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Recibe y verifica los despachos EMS, entregados por la Sección de Recepción y Entrega de Despachos Nacional e Internacional REDNI, que se encuentren en buenas condiciones según lo anunciado firma y sella de recibido la Hoja de Recepción y Entrega de Despachos REDNI, a la persona encargada de realizar la entrega.	Hoja de recepción y entrega de despacho REDNI <u>Anexo 14</u>
2	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	<p>Apertura la saca y verifica que la cantidad y número de envío, esté acorde con la información que se encuentre expresada en la <u>HOJA DE MANIFIESTO INTERNA VER ANEXO 17</u> (Item internal Manifest), y revisa el estado exterior del envío.</p> <p><i>Nota:</i> Si se detecta irregularidad como envío faltante o en exceso, es decir que no venga anotado en la citada Hoja, deteriorado o con señales expoliación, se anotará en la Hoja arriba mencionada la observación encontrada del envío, firmando todos los que presencian la irregularidad y captura (ingresa) la información en el IPS.</p> <p>En el caso que venga con el contenido derramado, húmedo, roto y envío faltante, o se pueda detectar objetos prohibidos identificados a través de la <u>DECLARACIÓN DE ADUANA CN 23 EMS VER ANEXO 8</u> o el scanner de rayos X, se devolverá a la oficina de origen con <u>BOLETÍN DE VERIFICACIÓN NACIONAL E3-3 VER ANEXO 19</u>.</p> <p><i>Nota:</i> Cuando se detecta la falta de cinta EMS o de distintivos colocados al frente del envío, se pegará la cinta EMS de modo que se visualice el Logo del Servicio, de conformidad con las normas.</p>	<p>Hoja de Manifiesto Interna (Item internal Manifest) <u>Anexo 17</u></p> <p>Declaración de Aduana CN 23 EMS <u>Anexo 8</u></p> <p>Boletín de Verificación Nacional E3-3 <u>Anexo 19</u></p>
3	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	<p>Al detectar envíos cuyo destino no cuenta con el servicio EMS o no tiene país de destino, se realizan las acciones siguientes:</p> <p>Devuelve a la Oficina Postal nacional responsable de la admisión cuando un envío trae anotado un país en el cual no hay servicio EMS.</p> <p>Si en la dirección del destinatario se observa que falta el país de destino, se contacta a la oficina de admisión y se solicita la verificación de los datos para corrección, de</p>	<p>Boletín de Verificación Nacional E3-3 <u>Anexo 19</u></p>

*Handwritten signature or mark.*



Acción Nº	Responsable	Descripción	Referencias
		no encontrarse los datos solicitados a más tardar al día siguiente hábil, se devuelve a la oficina de origen con la observación en el BOLETÍN DE VERIFICACIÓN NACIONAL E3 - 3. <u>VER ANEXO 19</u>	
4	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Recibe los envíos EMS destino internacional, para que capture la información (código de barra) y dé el evento de llegada ("evento EMB") en el IPS, con la opción "Receive EMS Items at Office of Exchange" y clasifica por destino.	
5	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Separa simultáneamente los envíos destino internacional en: documentos, mercaderías y Devoluciones, y posteriormente se clasifica por destino.  <i>Nota:</i> La sección EMS recibe envíos de origen internacional que no fue posible su distribución de la Oficina postal, para ser devueltos al país de origen.  Los envíos mal dirigidos internacionales EMS recibidos en la Sección EMS a la vez se reexpedirán a su destino.	
6	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Captura (ingresa) el "evento EMC" en IPS, documentos, mercaderías y Devolución, según el destino internacional respectivo.	
7	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Genera e imprime los documentos necesarios para la formación de despachos: FACTURA DE ENTREGA CN 38 <u>VER ANEXO 1</u> , HOJA DE AVISO DE DESPACHO CN 31 <u>VER ANEXO 4</u> , HOJA DE MANIFIESTO DE SACA INTERNACIONAL <u>VER ANEXO 5</u> (Receptacle manifest) y etiqueta CN 35.	Factura de Entrega CN 38 Anexo 1 Hoja de Aviso de Despacho CN 31 EMS <u>Anexo 4</u>  Etiqueta para Despacho Internacional EMS CN 35 <u>Anexo 3</u>  Hoja de Manifiesto de Saca Internacional (Receptacle manifest) <u>Anexo 5</u>



Acción Nº	Responsable	Descripción	Referencias
8	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	<p>Entrega a la Sección de Recepción y Entrega de Despachos Nacionales e Internacionales REDNI, por medio de Hoja de Manifiesto Interna de saca EMS con destino Internacional.</p> <p><b>NOTA:</b> Sección de Recepción y Entrega de Despachos Nacionales e Internacionales REDNI recibe 9 copias de cada CN38 y 6 copias de Hoja de Manifiesto interna de saca EMS con destino Internacional</p> <p>Las 6 copias de Manifiesto Interna de Saca EMS son para entregar: una copia para control interno para la Sección de Recepción y Entrega de Despachos Nacional e Internacional, una copia para la Sección Oficina de Cambio Internacional, una copia para Aduana, una copia previa de recibido de Oficina de Cambio Internacional para archivo de la Sección EMS, una copia de entrega y firma de recibido de la Sección de Recepción y Entrega de Despachos Nacional e Internacional (REDNI).</p> <p>Las copias CN38 se distribuyen así: una copia para Oficina de Cambio Internacional, una copia para la Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS para archivo, el resto es para acompañar el despacho.</p>	Hoja de Manifiesto Interna de saca EMS con Destino Internacional <u>Anexo 13</u>
9	Auxiliar Operativo de Sección Expedición Nacional e Internacional EMS y/o Jefe de Sección Expedición Nacional e Internacional EMS	Ingresar los datos de los despachos EMS procesados para control estadístico y resguardo de documentación en sus archivos digitales.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

9.2.3 Procedimiento: Recepción, procesamiento y expedición de despachos de envíos EMS admitidos en las oficinas postales nacionales con destino a oficina central (apartados postales, ventanilla y depto. DCAMSS)

Acción Nº	Responsable	Descripción	Referencias
1	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Recibe y verifica el estado exterior de las sacas de Despacho EMS entregadas por Sección de Recepción y Entrega de Despachos Nacionales e Internacionales REDNI, firma y sella de recibido la <b>HOJA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DESPACHOS REDNI</b> <u>VER ANEXO 14</u> , a la persona encargada de realizar la entrega.	Hoja de Recepción y Entrega de Despacho REDNI <u>Anexo 14</u>

*para*



Acción Nº	Responsable	Descripción	Referencias
2	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	<p>Apertura la saca y verifica que la cantidad y número de envío, esté acorde con la información que se encuentre expresada en la HOJA DE MANIFIESTO INTERNA <u>VER ANEXO 17</u> (Item internal Manifest), y revisando el estado Exterior del envío.</p> <p><i>Nota:</i> Si se detecta irregularidad como envío faltante o en exceso, es decir que no venga anotado en la citada Hoja, deteriorado o con señales de expoliación, se anotará en la Hoja arriba mencionada la observación encontrada del envío, firmando todos los que presencian la irregularidad.</p> <p>En el caso que venga con contenido derramado, envío faltante, señales de expoliación, se elabora BOLETÍN DE VERIFICACIÓN NACIONAL E3-3 <u>VER ANEXO 19</u> y se devolverá a la oficina de origen.</p> <p>Cuando el envío le falta cinta, o viene roto se reparará con cinta transparente.</p> <p>Se genera el evento de llegada doméstica.</p>	<p>Hoja de Manifiesto Interna (Item internal Manifest) <u>Anexo 17</u></p> <p>Boletín de Verificación Nacional E3-3 <u>Anexo 19</u></p>
3	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	<p>Clasifica los envíos EMS por destino final, luego captura el código de barra de cada uno en sistema IPS en la opción domestic dispatching, genera la documentación siguiente:</p> <p>HOJA DE MANIFIESTO DE SACA DOMÉSTICA <u>VER ANEXO 18</u> (DOMESTIC RECEPTACLE MANIFEST) y ETIQUETA DESPACHO DOMÉSTICO <u>VER ANEXO 12</u> y posteriormente cierra el Despacho. Luego se elabora HOJA DE ENTREGA DE DESPACHO DOMÉSTICO <u>VER ANEXO 15</u> para REDNI.</p>	<p>Hoja de Manifiesto de Saca Doméstica (domestic receptacle manifest) <u>Anexo 18</u></p> <p>Etiqueta Despacho Doméstico <u>Anexo 12</u></p> <p>Hoja de Entrega de Despacho Doméstico <u>Anexo 15</u></p>
4	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	<p>Coloca los envíos EMS en una saca, HOJA DE MANIFIESTO DE SACA DOMÉSTICA EMS, cierra despacho con precinto, y coloca ETIQUETA DE DESPACHO DOMÉSTICO del destino.</p> <p><i>Nota:</i> Los envíos cuyas dimensiones no permitan ir dentro de una saca, se expedirán fuera de saca.</p>	<p>Hoja de Manifiesto de Saca Doméstica (domestic receptacle manifest) <u>Anexo 18</u></p> <p>Etiqueta de Despacho Doméstico. <u>Anexo 12</u></p>



Acción Nº	Responsable	Descripción	Referencias
5	Auxiliar Operativo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Entrega despachos en la Sección de Recepción y Entrega de Despachos Nacionales e Internacionales REDNI mediante HOJA DE ENTREGA DE DESPACHO DOMÉSTICO por destino.	Hoja de Entrega de Despacho Doméstico. <u>Anexo 15</u>
6	Auxiliar Operativo de Sección Expedición Nacional e Internacional EMS y/o jefe de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Ingresa datos de los Despachos y envíos EMS nacionales e internacionales, procesados para control estadístico y resguardo de documentación de sus archivos físicos y digitales.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

#### 10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Reglamento Relativo al Envío de Correspondencia. (Unión Postal Universal).
- Manual de Envíos de Correspondencia. (Unión Postal Universal) .

#### 11. CONTROL DE REGISTROS:

Nombre del Documento	Código de Formato	Tiempo de retención	Lugar de archivo	Disposición final	Responsable
FACTURA DE ENTREGA	CN 38	1 año en archivo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	4 años en Archivo Central Periférico de la DGC.	Gerencia de Operaciones Postales
ACTA OFICINA CAMBIO INTERNACIONAL	S/C	1 año en archivo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	4 años en Archivo Central Periférico de la DGC.	Gerencia de Operaciones Postales
ETIQUETA PARA DESPACHO INTERNACIONAL	CN 35	N/A	Son formatos adheridos a la saca de referencia internacional.	N/A	N/A
HOJA DE AVISO DE DESPACHO	CN 31 EMS	1 año en archivo de	Sección de Expedición	4 años en Archivo Central	Gerencia de Operaciones

*Handwritten signature or mark in blue ink.*



Nombre del Documento	Código de Formato	Tiempo de retención	Lugar de archivo	Disposición final	Responsable
(DISPATCH SUMMARY)		Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Nacional e Internacional EMS	Periférico de la DGC.	Postales
HOJA DE MANIFIESTO DE SACA INTERNACIONAL (Receptacle manifest)	S/C	1 año en archivo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	4 años en Archivo Central Periférico de la DGC.	Gerencia de Operaciones Postales
BOLETIN DE VERIFICACIÓN INTERNACIONAL (ANVERSO)	FCR00-137 E2 ANVERSO	1 año en archivo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS.	Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	4 años en Archivo Central Periférico de la DGC.	Gerencia de Operaciones Postales
BOLETIN DE VERIFICACIÓN INTERNACIONAL (REVERSO)	FCR00-137 E2 REVERSO	1 año en archivo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	4 años en Archivo Central Periférico de la DGC.	Gerencia de Operaciones Postales
HOJA DE AVISO ENVIO DAÑADO	FCR00-231		Es un formato adherido al envío.		
DECLARACION DE ADUANA	CN 23 EMS		Es un formato adherido al envío.		
ACTA (ANVERSO)	CN 24	1 año en archivo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	4 años en Archivo Central Periférico de la DGC.	Gerencia de Operaciones Postales
ACTA (REVERSO)	CN 24	1 año en archivo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	4 años en Archivo Central Periférico de la DGC.	Gerencia de Operaciones Postales
REPORTE DE ENVIOS CON SEÑALES DE	S/C	1 año en archivo de	Sección de Expedición	4 años en Archivo Central	Gerencia de Operaciones



Nombre del Documento	Código de Formato	Tiempo de retención	Lugar de archivo	Disposición final	Responsable
EXPOLIACION		Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Nacional e Internacional EMS	Periférico de la DGC.	Postales
LISTA DE NOTIFICACION DE ENTREGA DNL	S/C		Es un formato que queda guardado en el Sistema Operativo.		
ETIQUETA DE DESPACHO DOMESTICO	S/C	N/A	Son formatos adheridos a la saca de referencia internacional.	N/A	N/A
HOJA DE MANIFIESTO INTERNA DE SACA EMS DESTINO INTERNACIONAL	S/C	1 año en archivo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	4 años en Archivo Central Periférico de la DGC.	Gerencia de Operaciones Postales
HOJA DE RECEPCION Y ENTREGA DE DESPACHO REDNI	S/C	1 año en archivo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	4 años en Archivo Central Periférico de la DGC.	Gerencia de Operaciones Postales
HOJA DE ENTREGA DE DESPACHO DOMESTICO	S/C	1 año en archivo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	4 años en Archivo Central Periférico de la DGC.	Gerencia de Operaciones Postales
HOJA DE REMISION DE ENVIOS EMS DESTINO ADUANA	FCR00-232	1 año en archivo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	4 años en Archivo Central Periférico de la DGC.	Gerencia de Operaciones Postales
HOJA DE MANIFIESTO INTERNA	S/C	1 año en archivo de Sección de Expedición	Sección de Expedición Nacional e Internacional	4 años en Archivo Central Periférico de la DGC.	Gerencia de Operaciones Postales

*De la*



Nombre del Documento	Código de Formato	Tiempo de retención	Lugar de archivo	Disposición final	Responsable
		Nacional e Internacional EMS	EMS		
HOJA DE MANIFIESTO DE SACA DOMESTICA	S/C	1 año en archivo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	4 años en Archivo Central Periférico de la DGC.	Gerencia de Operaciones Postales
BOLETIN DE VERIFICACIÓN	FCR00-146 E3-3	1 año en archivo de Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	Sección de Expedición Nacional e Internacional EMS	4 años en Archivo Central Periférico de la DGC.	Gerencia de Operaciones Postales
ETIQUETA	CN 15		Es un formato adherido al envío.		

## 12. ANEXOS.

ANEXO N°	NOMBRE DEL ANEXO
1	FACTURA DE ENTREGA CN 38.
2	ACTA OFICINA CAMBIO INTERNACIONAL. (ACTA OCI)
3	ETIQUETA PARA DESPACHO INTERNACIONAL EMS CN 35.
4	HOJA DE AVISO DE DESPACHO CN 31 EMS.
5	HOJA DE MANIFIESTO DE SACA INTERNACIONAL. (RECEPTACLE MANIFEST)
6	BOLETIN DE VERIFICACIÓN INTERNACIONAL E2 ANVERSO. BOLETIN DE VERIFICACIÓN INTERNACIONAL E2 REVERSO.
7	HOJA DE AVISO ENVIO DAÑADO.
8	DECLARACION DE ADUANA CN 23 EMS.
9	ACTA CN 24 (ANVERSO) ACTA CN 24 (REVERSO)
10	REPORTE DE ENVIOS CON SEÑALES DE EXPOLIACION.
11	LISTA DE NOTIFICACION DE ENTREGA (DNL: DELIVERY NOTIFICATION LIST)
12	ETIQUETA DE DESPACHO DOMESTICO.
13	HOJA DE MANIFIESTO INTERNA DE SACA EMS DESTINO INTERNACIONAL (RECEPTACLE INTERNAL MANIFEST)
14	HOJA DE RECEPCION Y ENTREGA DE DESPACHO REDNI.



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E  
INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 26 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO N°	NOMBRE DEL ANEXO
15	HOJA DE ENTREGA DE DESPACHO DOMESTICO.
16	HOJA DE REMISIÓN ENVIOS EMS DESTINO ADUANA.
17	HOJA DE MANIFIESTO INTERNA (ITEM INTERNAL MANIFEST).
18	HOJA DE MANIFIESTO DE SACA DOMESTICA. (DOMESTIC RECEPTACLE MANIFEST)
19	BOLETIN DE VERIFICACION NACIONAL E3-3.
20	ETIQUETA CN 15

*para*



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 27 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO 1

FACTURA DE ENTREGA CN 38

Postal designated operator of origin  
**Correos El Salvador**  
Office of origin of the bill  
**SAN SALVADOR 5 AEREO**  
Office of destination of the bill

**DELIVERY BILL**  
**Airmails**  
Date \_\_\_\_\_ Consignment ID  
**SVSALA**

**CN 38**



<input checked="" type="checkbox"/> Priority		<input checked="" type="checkbox"/> By airmail	
Flight No.	Date of departure	Time	
Airport of direct transshipment		Airport of offloading	
If container is used		No. of container	No. of seal

Page 1 / 1

Office of origin	Office of dest.	Mail cat / sub-class	Year	Desp serial No	Tot In disp	Recp serial No	Number of			Gross weight of bags, etc			Observations	
							letter-post bags	CP bags and loose parcels	sacks of empty bags	Letter post kg	CP kg	Empty bags kg		Seal No
							4	5	6	7	8	9	10	
<b>Page Subtotals</b>														
<b>Grand Totals</b>														

Dispatching office of exchange  
**SAN SALVADOR 5 AEREO,**  
Signature

The official of the carrier of airport  
Date and signature

Office of exchange of destination  
Date and signature

IPS v9





MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E  
INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 29 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO 3

ETIQUETA PARA DESPACHO INTERNACIONAL EMS CN 35

<b>Posts</b>	<b>EMS</b>		<b>Airmail</b>		<b>CN 35</b>
	From SVSALA(SVA)				
	S'SALVADOR 5				
	El Salvador C		To		
	Desp. Type	Desp. No.			
	Date				
	Rec. Type	Rec. No.	Receipt ID		
	Seal				
	Rec. Subcl.	No. of Items			
	Gross Kg	Tare Kg	Date Transport		Unload

*gala*





MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 31 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO 5

HOJA DE MANIFIESTO DE SACA INTERNACIONAL, (RECEPTACLE MANIFEST)



RECEPTACLE MANIFEST

Page

Dispatching operator <b>SVA - Correos El Salvador</b>						
Destination operator						
Dispatch-series						
Origin office		Destination office		Dispatch-type		
IMPC name / code	IMPC name / code	Category	Sub-class	Year	Dispatch-no	Date (yyyy-mm-dd)
<b>S'SALVADOR 5</b>		<b>priority</b>				
<b>SVSALA</b>		<b>air</b>				
		<b>A</b>				
Transit operator(s)			Planned transportation (flight/trip numbers)			

Receptacle details

Receptacle No		Sub-class		Seal No		Weight (Kg)			Number of items	
001		EM		Exempt <input type="checkbox"/>		F			1	
Order No	Item identifier	Office of lodging	Weight	Observations	Order No	Item identifier	Office of lodging	Weight	Observations	

IPS v9



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 32 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO 6

BOLETIN DE VERIFICACION INTERNACIONAL E2 (ANVERSO)

FCR00-137

VN No  
Date

VERIFICATION NOTE

E 2

	VN originator	VN destination	
Operator	EISalvador C (SVA)		
Office code and name	SAN SALVADOR 5 AEREO (SVSALA)		
Anomalies concern	<input type="checkbox"/> a dispatch <input type="checkbox"/> a consignment <input type="checkbox"/> other	Dispatch/consignment identifier	Document date
Dispatching office of exchange		Office of exchange of destination	
		S'SALVADOR 5 (SVSALA)	

VN summary codes

- |   |  |   |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Missing document(s)                  | <input type="checkbox"/> Misrouted receptacle / item   | <input type="checkbox"/> Received with unreadable receptacle / item barcode |
| <input type="checkbox"/> Missing dispatch                     | <input type="checkbox"/> Mislabelled receptacle / item | <input type="checkbox"/> Receptacle / item received unlabeled               |
| <input type="checkbox"/> Missing receptacle / item            | <input type="checkbox"/> Weight difference             | <input type="checkbox"/> Other  |
| <input type="checkbox"/> Receptacle / item received in excess | <input type="checkbox"/> Damaged receptacle / item     |   |

1. Irregularities concerning documents

Missing documents (please accept the substitute forms attached)

CN 31 EMS       CN 38 delivery bill

2. Irregularities concerning receptacles

Receptacle ID or serial number	Description

3. Item irregularities

Irreg.	Item ID	Office of origin	Sender address	Recipient address / dest offic	Observations

UPU/IPS build 9



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E  
INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 33 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

BOLETIN DE VERIFICACION INTERNACIONAL E2 (REVERSO)

Subsequent treatment of EMS items

E 2

Available treatments:			
1. After repacking and weighing, the item has been forwarded to its destination		5. The addressee has accepted the item	
2. The contents have been destroyed by the undersigned office		6. The sender refuses the item	
3. The packing is held here		7. The sender has accepted the item	
4. The addressee refuses the item		8. Other	
Treatment	Item ID	New weight	Observations

Accepted

Rejected

Further information required

For information only

Office preparing the note  
Place and signature  
SAN SALVADOR 5 AEREO,

Office of destination of the note  
Place, date and signature

UPU/IPS build 9



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E  
INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 34 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO 7

HOJA DE AVISO ENVIO DAÑADO

FCR00-231

## AVISO DE ENVIO DAÑADO



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

Estimado Cliente:

Este envío que hoy le entregamos se recibe dañado por razones ajenas a nuestro servicio, en su transporte y manejo desde el país de origen, mostrando las siguientes observaciones:

<b>Sonido Interno:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Con señales claras de Expoliación:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Sin Contenido:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Húmedo:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Contenido Derramado:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Otro:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Embalaje Deteriorado:</b>	<input type="checkbox"/>		

Somos concientes de que las piezas postales que usted recibe son importantes y que tiene que recibirlas en buenas condiciones; por ello hemos procedido a termosellar esta pieza, para preservar su contenido y embalaje original.

Agradecidos por su comprensión y buena voluntad, quedamos a sus órdenes a través de nuestros Centros de Servicio y Atención al Cliente.

PESO REAL EN BÁSCULA \_\_\_\_\_ KGS.

PESO DE ORIGEN \_\_\_\_\_ KGS

**ATENCIÓN.** Esta notificación es válida únicamente si posee el sello de:

<b>Sección Operaciones EMS:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Apertura Internacional LC/AO:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Inspección:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Apertura Internacional Encomiendas:</b>	<input type="checkbox"/>

*Correos de El Salvador es una dependencia del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial*

**www.correos.gob.sv | CallCenter: 2527-7600**

*Quila*



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 35 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO 8

DECLARACION DE ADUANA CN 23 EMS

EMS EL SALVADOR		CODIGO DE BARRAS. TRACKING		CN 23 EMS Importante! <small>Ver instrucciones al reverso</small>	
<b>DECLARACION ADUANERA</b>				Puede ser abierto de oficio	
Nombre del operador asignado				Referencia del Importador (cualesquiera) (Código de impuesto/No. VAT/Código de importador)	
				Teléfono del importador/fax/e-mail (si se conoce)	
De	Nombre	Para	Nombre		
	Dirección		Dirección		
	Ciudad País		Código Postal		
	Tel. E-mail		Ciudad País		
			Tel. E-mail		
Descripción detallada de los contenidos (1)		Cantidad (2)	Peso Neto (3) (en kg)	Valor (5)	Para Artículos comerciales únicamente Número Tarifario SA (7) País de Origen de las Mercaderías (8)
			Peso Total del Envío (4)	Valor Total (6)	
Categoría del envío (9)		Explicación:		Peso del envío (kg)	
<input type="checkbox"/> Regalo <input type="checkbox"/> Mercadería Devuelta		<input type="checkbox"/> Documento <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Muestra Comercial		Tasas Postales	
Comentarios(10): ( por ejemplo: mercancías sujetas a cuarentena, sanitaria / fitosanitaria u otras restricciones )				Seguro	
<input type="checkbox"/> Licencia (11) <input type="checkbox"/> Certificado(12) <input type="checkbox"/> Factura (13)				Total	
No(s) de licencia(s)		No(s) de certificado(s)	Nc. de factura	Oficina	
				Fecha Hora	
Firma y Fecha (14)				Información Relativa a la Distribución y Entrega	
				Fecha Hora	
				Nombre de la Persona	
				Firma	

DESTINO

Instrucciones

Debe adjuntar esta declaración y los documentos que se acompañan de forma segura a la parte exterior del artículo, preferiblemente en un sobre adhesivo transparente. Si la declaración no es claramente visible en el exterior, o si lo prefiere incluirla en el interior del artículo, usted debe colocar una etiqueta en la parte exterior que indica la presencia de una declaración de aduana.

Para acelerar el despacho de aduanas, completar esta declaración en inglés, francés, o en una lengua aceptada en el país de destino.

Para borrar su artículo, la aduana en el país de destino necesita saber exactamente cual es el contenido. Por lo tanto, usted debe completar su declaración de manera completa y legible; de lo contrario, causará retrasos e inconvenientes a su destinatario.

Sus mercancías pueden ser objeto de restricciones. Es su responsabilidad el investigar las regulaciones de importación y exportación (prohibiciones, restricciones, tales como cuarentena, restricciones farmacéuticas, etc.) y el averiguar qué documentos, en su caso (factura comercial, certificado de origen, certificado de salud, licencia) autorización que se requiere en el país destino para las mercancías sometidos a cuarentena (vegetales, animales, productos alimenticios, etc.)

Artículo comercial significa todos los bienes exportados / importados en el curso de una transacción comercial, sea o no que se venden por dinero o sean intercambiados

(1) Dar una descripción detallada de cada artículo, por ejemplo, 'camisas de algodón de hombres'. Descripciones generales, por ejemplo, 'Piezas de repuestos', 'muestras' o 'productos alimenticios' no están permitidos.

(2) Indicar la cantidad de cada artículo y la unidad de medida usada.

(3) y (4) Indicar el peso neto de cada artículo (en Kg). Debe indicarse el peso total de los artículos (en Kg), incluido el envasado, el cual debe corresponder al peso utilizado para calcular los gastos de envío.

(5) y (6) Indicar el valor de cada artículo y el total, indicando el tipo de moneda utilizado (por ejemplo CHF de francos suizos).

(7) y (8) El número arancelario del SA (6 dígitos) debe basarse en la descripción Armonizada y el sistema de codificación desarrollado por la Organización Mundial de Aduanas. "País de origen" significa el país donde se originaron las mercancías, por ejemplo, fueron producidos / fabricados o ensamblados. Se aconseja a los remitentes de los artículos comerciales para suministrar esta información, para facilitar a las aduanas en el procesamiento de los artículos.

*[Handwritten signature]*



ANEXO 9

ACTA CN 24 (ANVERSO)

Postal designated operator		Report		CN 24	
El Salvador C (SVA)		Item ID	Date	Reference	
Office preparing the report					
SAN SALVADOR 5 AEREO (SVSALA)		<input type="checkbox"/> EMS item	<input type="checkbox"/> Letter-post item	<input type="checkbox"/> Postal parcel	
Reason for report	<input type="checkbox"/> Loss <input type="checkbox"/> Theft <input type="checkbox"/> Damage <input type="checkbox"/> Decrease in weight <input type="checkbox"/> Irregularities				
Sender	Name and full address				
Addressee	Name and full address				
Posting of item	Office of posting	Date			
Special particulars	Insured value and currency	COD amount and currency		Weight shown	Weight observed
	Other particulars				
Contents	<input type="checkbox"/> From the invoice <input type="checkbox"/> From the customs declaration <input type="checkbox"/> According to the addresse or the sender				
	Detailed description				
	The contents have to be examined in the presence of				
	<input type="checkbox"/> the addresse <input type="checkbox"/> the sender				
	Contents established on examination				
	Contents damaged				
Packing	Content missing				
	External packing				
	Internal packing				
	The item is sealed by				
	<input type="checkbox"/> wax seals <input type="checkbox"/> security tapes <input type="checkbox"/> CINTA TRNASPARENTE PA				
	Number of seals		Private mark on seals		
<input type="checkbox"/> The item is unsealed					
<input type="checkbox"/> The packing should be regarded as regulation					
Yes		No			

UPU/IPS build 9

*Handwritten signature*



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 37 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ACTA CN 24 (REVERSO)

Damage/Theft	Description	
	The loss is due to	
Estimate of loss	Amount of currency	<input type="checkbox"/> According to the addressee <input type="checkbox"/> According to the sender
Mail in which the item was sent	Date of dispatch	Dispatching office   No
	Date of arrival	Office of destination
	The item was contained in an <input type="checkbox"/> inner receptacle <input type="checkbox"/> outer receptacle	
Method of conveyance	The fastening (lead seal) of the receptacle was <input type="checkbox"/> intact <input type="checkbox"/> not intact	
	<input type="checkbox"/> By airmail <input type="checkbox"/> By train <input type="checkbox"/> By ship <input type="checkbox"/>	
	Flight No/Train No/Name of ship	
Subsequent treatment of the item	<input type="checkbox"/> In a receptacle <input type="checkbox"/> Loose	
	<input type="checkbox"/> After repacking and weighing, the item has been forwarded to its destination	
	Net weight	
	<input type="checkbox"/> The contents have been destroyed by the undersigned office <input type="checkbox"/> The packing is held here	
	<input type="checkbox"/> The addressee refuses the item <input type="checkbox"/> The sender refuses the item	
Signature of addressee or sender	<input type="checkbox"/> The addressee has accepted the item <input type="checkbox"/> The sender has accepted the item	
	Amount of indemnity claimed	
Attestation	In witness whereof, we have drawn up this report, a duplicate of which has been sent (with a CP78 verification note in the case of a postal parcel) to the authority shown below	
	Authority to which the report was sent	

Office preparing the report  
Signature of the postal official  
SAN SALVADOR 5 AEREO,

Signature of the customs officer (as applicable)



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 38 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO 10

REPORTE DE ENVÍOS CON SEÑALES DE EXPOLIACION

Fecha de Recibido	Número de Envío/Ordinario	Número de despacho	Tipo de Envío	País de origen	Nombre del destinatario	Dirección E-Mail Teléfono	Municipio	Departamento	Irregularidad detectada (Faltante total o Parcial)	Descripción del faltante según CN23, CN22, CP72	Peso anunciado	Peso Observado



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 39 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO 11

LISTA DE NOTIFICACION DE ENTREGA (DNL: DELIBERY NOTIFICATION LIST)

<b>DELIVERY NOTIFICATION LIST</b>			
Office: <b>SAN SALVADOR 5 AEREO</b>	Next office:	Total no. of items:	
Date:	Event: <b>Send item to domestic location (Inb)</b>	List serial No: <b>SVSALAIDE</b>	

Item identifier / barcode	Delivery address	COD	Date	Time	Deliv (Y/M)	Reason	Measure	Name	Signature
	1st attempt								
	Final status								
	1st attempt								
	Final status								
<small>Reasons : 10 incorrect address - 11 addressee cannot be located - 12 addressee not at address - 13 item refused by addressee - 14 sender requested later delivery - 15 addressee on strike - 16 missed delivery - 17 item wrongly directed - 18 damaged - 19 prohibited articles - 20 importation restricted - 21 payment of charges - 22 unclaimed - 23 deceased - 24 force majeure, item not delivered - 25 addressee request own pick-up - 26 local holiday - 27 item lost - 28 addressee moved - 29 addressee has P.O. box - 99 others            Measures : A:unattempted deliv. today - B:will attempt deliv. on next working day - C:item held, addressee notified - D:sender contacted - E:item returned to sender - F:item reforwarded -</small>									



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E  
INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 40 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO 12

ETIQUETA DE DESPACHO DOMESTICO

From <b>SVSALA</b>	<b>DOMESTIC BAG</b>	
Mail no.	To	
Date of Departure		
	Flight No	
Number of items	Transit ports	Offloading port
Weight (kg)		
IPS v9		

*para*



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E  
INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 41 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO 13

HOJA DE MANIFIESTO INTERNA DE SACA EMS DESTINO INTERNACIONAL (RECEPTACLE INTERNAL  
MANIFEST)

RECEPTACLE INTERNAL MANIFEST

Page

List serial no.:

User:

Office: SVSALA - S'SALVADOR 5

Date:

Event: Send receptacle to domestic location (Otb)

Number of receptacles:

Identifier	Next office	Mail subclass	Weight	Condition	Items

Printed By

IPS v9







MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E  
INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 44 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO 16

HOJA DE REMISION DE ENVIOS EMS DESTINO ADUANA

FCR00-232

**REMISION DE PAQUETES EMS A LA ADUANA DE FARDOS POSTALES SAN SALVADOR**



**LISTA DE ITEMS**

procedentes del EXTERIOR, correspondientes al despacho número: \_\_\_\_\_

fecha \_\_\_\_\_

Recibidos vía aérea y entregados a la Aduana por : SECCION \_\_\_\_\_

**OPERACIONES EMS**

fecha \_\_\_\_\_

NUMERO DE ENVO	CLASE Y OBSERVACION	REMITENTE	CONSIGNATARIO Y DIRECCION	KILOS	BULTOS	CTRL	TRAMOS	DECLARACION DE MERCANCIA	FECHA DE SALIDA	FIRMA DE RECIBIDO

**FIRMA Y SELLO DEL QUE ENTREGA**

precinto

guarda almacén o funcionario autorizado de aduana de fardos postales

*para*



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 45 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

**REMISION DE PAQUETES EMS A LA ADUANA DE FARDOS POSTALES SANTA ANA**



**LISTA DE ITEMS**

procedentes del EXTERIOR, correspondientes al despacho número: \_\_\_\_\_

fecha

Recibidos vía aérea y entregados a la Aduana por : SECCION \_\_\_\_\_

**OPERACIONES EMS**

fecha

NUMERO DE ENVIO	CLASE Y OBSERVACION	REMITENTE	CONSIGNATARIO Y DIRECCION	KILOS	BULTOS	CTRL	TRAMOS	DECLARACION DE MERCANCIA	FECHA DE SALIDA	FIRMA DE RECIBIDO

**FIRMA Y SELLO DEL QUE ENTREGA**

precinto

guarda almacén o funcionario autorizado de aduana de fardos postales

**HOJA DE REMISION DE ENVIOS EMS DESTINO ADUANA**

**REMISION DE PAQUETES EMS A LA ADUANA DE FARDOS POSTALES LA UNION**



**LISTA DE ITEMS**

procedentes del EXTERIOR, correspondientes al despacho número: \_\_\_\_\_

fecha

Recibidos vía aérea y entregados a la Aduana por : SECCION \_\_\_\_\_

**OPERACIONES EMS**

fecha

NUMERO DE ENVIO	CLASE Y OBSERVACION	REMITENTE	CONSIGNATARIO Y DIRECCION	KILOS	BULTOS	CTRL	TRAMOS	DECLARACION DE MERCANCIA	FECHA DE SALIDA	FIRMA DE RECIBIDO

**FIRMA Y SELLO DEL QUE ENTREGA**

precinto

guarda almacén o funcionario autorizado de aduana de fardos postales

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E  
INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 46 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO 17

HOJA DE MANIFIESTO INTERNA (ITEM INTENAL MANIFEST)

ITEM INTERNAL MANIFEST



Page 1 / 1

List serial no.:

Office:

Date:

Event: <b>Send item to domestic location (Otb)</b>	
To office:	
Number of items:	

Identifier	Country of origin	Local ID	Insured value	Currency	Weight	Handling class	Delivery agent

IPS v9

*para*



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E  
INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 47 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO 18

HOJA DE MANIFIESTO DE SACA DOMESTICA (DOMESTIC RECEPACLE MANIFEST)

DOMESTIC RECEPACLE MANIFEST  
EMS items



Page

List serial No:

Office: **SAN SALVADOR 5 AEREO**

Date

Number of items:	
------------------	--

Customs office	Identifier	Orig Country	Local ID	Value	Currency	Weight

Printed by Jose Delyz Preza Orellana -

UPU/IPS build 9



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 48 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO 19  
BOLETIN DE VERIFICACIÓN NACIONAL E3-3

FCR00-146

BOLETÍN DE VERIFICACIÓN

Sello de Oficina Expedidora del Boletín de Verificación (2)

N° \_\_\_\_\_

**SERVICIO INTERNO**

Despacho:

N° \_\_\_\_\_



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

De la: \_\_\_\_\_

Para la: \_\_\_\_\_

Expedido en fecha: \_\_\_\_\_

(7) Tipo de Servicio: **EMS** **CP** **VD** **EMPRESARIAL** **ORDINARIA** **OSTALITO PAC** **OTROS:**

SE INFORMA QUE:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Sello de Oficina Destino del Boletín de Verificación	<b>ESPACIO RESERVADO PARA RESPUESTA DE OFICINA DESTINO :</b>
	<b>RESPUESTA:</b>
	_____
	_____
	_____
	_____

<b>VISTO Y ACEPTADO</b>	<b>VISTO Y ANOTADO</b>
Nombre Completo: _____	Firma: _____
(12).	
Los Empleados de la oficina que confeccionaron el boletín:	C.C. Gerencia de Inspectoría General
_____	_____
_____	_____

*Handwritten signature*



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPEDICIÓN NACIONAL E  
INTERNACIONAL DE ENVÍOS EMS.

CÓDIGO: PCR00-66  
PÁG.: 49 de 49  
FECHA: 23/10/2023  
REVISIÓN: 1

ANEXO 20

ETIQUETA CN15

## CN 15

RETURN	CN 15
<input type="checkbox"/> Unknown	<input type="checkbox"/> Refused
<input type="checkbox"/> Moved	<input type="checkbox"/> Unclaimed
<input type="checkbox"/> Insufficient/ Non-existent address	<input type="checkbox"/> Refused by Customs
<input type="checkbox"/>	
<b>Return date:</b>	

Maximum size 52 x 52 mm, colour pink

